

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573-4089-001-2024-00120-00
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO	HERNEY HOLGUIN BERDUGO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que sirva proveer. Puerto Parra, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Parra, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la contestación de las entidades bancarias BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO SCOTIABANK - COLPATRIA, BANCO ITAU, BANCO DE BOGOTA, BANCAMIA; BANCO FALLABELLA, BANCO BBVA, FINANCIERA COMULTRASAN y BANCO W, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Igualmente, PONE EN CONOCIMIENTO la contestación de la SECRETARIA JURIDICA de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, que la parte interesada así decida.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4106f1df3d083afda0a6b829b9167e7dfb41a2cae9969603677cad4d36639a4

Documento generado en 27/06/2024 03:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

> Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro E – mail : <u>j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Celular : 3158732318

Puerto Parra - Santander